

OBJETO: PRESENTAR INFORME DE PRE-CANDIDATOS ACEPTADOS PARA PARTICIPAR DE LAS ELECCIONES INTERNAS DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2017.

11 de diciembre del 2017

Señores

Tribunal Superior De Justicia Electoral

ABOG. JAIME JOSÉ BESTARD DUSCHEK


Presente:

MIRTA LEOPOLDINA PAGANI VARGAS, BETHANIA HABERMEHL IRIGOITIA, DENISSE RAQUEL OUBIÑA; en nuestra calidad de Miembros del Tribunal Electoral Independiente del "Movimiento Unidos Todos por Paraguay", conforme lo acreditamos con la copia del acta en el cual fuimos electos, denunciando domicilio real del Movimiento al que representamos, en la casa Milano 520 entre 15 de agosto y 14 de mayo de la ciudad de Asunción, constituyendo domicilio procesal en la casa de Gumersindo Sosa N° 1682 esq. Avda. Santa Teresa de esa capital, a V.E. como mejor proceda en derecho respetuosamente decimos:

Que, este escrito tiene por objeto **presentar** al Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia Electoral **la resolución del T.E.I. "QUE REFIERE A LA OFICIALIZACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES ACEPTADAS DE PRE-CANDIDATOS A SENADORES NACIONALES, MIEMBROS DE PARLASUR, DIPUTADOS DEPARTAMENTALES, MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES Y GOBERNADORES, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017"**.

A la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la ocasión para saludarles y desearles muchas bendiciones.

Ante cualquier duda o sugerencia pueden comunicarse con nosotros a los siguientes números habilitados: 021 3286245, 0982179009, 0986608920.


Mirta Leopoldina Pagani Vargas


Denisse Raquel Oubiña


Bethania Habermehl Irigoitia


Ivonne Irigoitia Pagani
ABOGADA
Matrícula N° 6641



DESTINO:

- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección General de Registro Electoral
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Superintendencia
- Secretaría General
- Secretaría Judicial
- Dirección de Protocolo
- Vice Dirección del Registro
- Dirección de Informática
- Dirección de Recursos Electorales
- Dirección de Logística
- Auditoría Interna
- Dirección de Patrimonio
- Co Dirección del Registro Civil
- Co Dirección de Identificaciones
- Dirección Jurídica
- Dirección de Partidos y Movimientos Políticos

PARA:

- Toma de Razón
- Procesar e Informar
- Dictamen
- Conestar (Oficios, Notas, etc.)
- Elaborar Proyectos
- Concedido
- Para Plenaria
- Urgente Ordinario

Otros:.....

Firma:..... Fecha: 12/17/12

Paola
Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN Nº 07/17

"QUE REFIERE A LA OFICIALIZACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES ACEPTADAS DE PRE-CANDIDATOS A SENADORES NACIONALES, MIEMBROS DE PARLASUR, DIPUTADOS DEPARTAMENTALES, MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES Y GOBERNADORES, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017".

Asunción, 30 de noviembre del 2017

VISTA:

Las documentaciones presentadas ante el Tribunal Electoral Independiente del **Movimiento Unidos Todos Por Paraguay**, desde el día 16 de noviembre de 2017 hasta las 19:00hs del 17 de noviembre de 2017, que refiere a las inscripciones de pre-candidatos para su participación en las elecciones internas del 17 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

QUE, analizadas las instrumentales presentadas se concluye que las inscripciones se ajustaron al cronograma electoral, al código electoral y a los principios y normas del estatuto del movimiento.

QUE, del examen de los documentos presentados por los inscriptos, surge que no se hallaron reclamos, ni incidentes que desvirtúen sus aspiraciones políticas como pre-candidatos del Movimiento Unidos Toros por Paraguay.

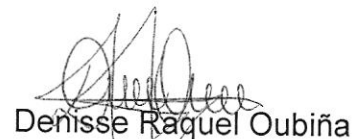
QUE, existe una sola lista de pre-candidatos presentados.

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y a los análisis realizados. Este Tribunal Electoral Independiente;

RESUELVE:

- 1º) HACER lugar al pedido de inscripción como pre-candidatos a las personas que figuran en las planillas adjuntas de SENADORES NACIONALES, MIEMBROS DE PARLASUR, DIPUTADOS DEPARTAMENTALES, MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES Y GOBERNADORES.
- 2º) OFICIALIZAR la aceptación de las pre-candidaturas arriba mencionadas, como lista única.
- 2º) NOTIFICAR, y cumplido archivar.


Mirta Leopoldina Pagani Vargas


Denisse Raquel Oubiña


Bethania Habermehl Irigoitia


ABOGADA
Matrícula Nº 6641

